

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 15:00 horas del día 3 de Septiembre de 2013, se reunieron en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 300, Lotización El Bosque 3era Etapa, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Elmer Torres Cortez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuaman, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de Anglo American.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor Antonio Godoy Gaviria, Gerente General del Fondo Social Michiquillay
- Señor Darío Rodríguez Medina, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General del Fondo.

La Presidenta informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los siguientes puntos de agenda:

a) Informe de educación acerca del pago a los docentes

El Gerente General informa que ha tenido una reunión con la UGEL para la firma del convenio de cooperación para la contratación de los Docentes. A los Docentes se les debe solicitar resultados y contar con un sistema de monitoreo, agrega el Director, recomendando a la vez que el nombre de los proyectos esté acorde con las características del mismo. Por otra parte, el Secretario solicita que agilice la elaboración del proyecto integral para que el pago a los Docentes no sea cargado a gastos administrativos.

Acuerdo Nro. 01-03.09.2013

Se aprueba la contratación de un consultor externo para que elabore el perfil del proyecto "Fortalecimiento de capacidades, equipamiento y cobertura educativa", que incluya la contratación a Docentes y actividades de educación asociadas que se han ejecutado en años anteriores. El monto de la consultoría será hasta por un monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles).

b) Propuestas para elaboración de línea base proyecto de salud

El Gerente General del Fondo informa que ha presentado la Carta N°310-2013-AFSM/GG, adjuntando cuadro Comparativo que incluye Propuestas de consultoría para el estudio de línea de base del Proyecto "Mejoramiento de la capacidad familiar y comunal en el cuidado nutricional de la gestante y niños menores de años en 15 caseríos de las Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay". Las propuestas son: SASE por S/. 58,657.80; G&C Salud y Ambiente por S/. 57,207.82; y ACS por S/. 50,000.00; y ADISMA por S/. 50,000.00; todas con IGV incluido. Recomienda a SASE porque demuestra mayor experiencia. El Director, menciona que se debe dar oportunidad a las empresas locales.

Acuerdo No. 02-03.09.2013

El Consejo Directivo acuerda contratar a SASE para que elabore el Estudio de Línea de Base del Proyecto "Mejoramiento de la capacidad familiar y comunal en el cuidado nutricional de la gestante y niños menores de años en 15 caseríos de las Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay", por un monto total de S/. 58,657.80 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete y 80/100 Nuevos Soles), dicho monto está incluido en el presupuesto del proyecto.

c) Convenio "Leer para aprender" con la Asociación Empresarios por la Educación y la Universidad Cayetano Heredia

Referencia: Carta Nro. 315-2013-AFSM/GG

El Gerente General informa que en este año se realizarán actividades en los Sectores de la Comunidad Campesina de Michiquillay. En la Comunidad Campesina La Encañada se ha ejecutado un proyecto similar financiado por otra institución, y con el fin de no duplicar, se estará elaborando una adenda para cubrir solamente a los Sectores que no cuenten con el proyecto educativo. Asimismo, se deberá verificar el número de docentes a capacitar por el programa.

Acuerdo Nro. 03-03.09.2013

En cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo Nro. 20-03.05.2013, se aprueba la firma del contrato con Empresarios por la Educación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de las capacidades de comunicación y comprensión de textos de los maestros y estudiantes en el nivel primario de las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada", por un monto de S/. 696,912.27 (Seiscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Doce y 27/100 Nuevos Soles) incluido todos los impuestos de ley, en un plazo de (03) tres años. Se deberá firmar una adenda en la cual se incluya a los Sectores de la Comunidad Campesina La Encañada que no están siendo beneficiados con el Proyecto en función a un informe del Área de Educación.

d) Supervisor del Fideicomiso

Acuerdo Nro. 04-03.09.2013

El Consejo Directivo acuerda aprobar la última ampliación del plazo para que todos los integrantes del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, asuman las funciones asignadas al Supervisor del fideicomiso, por el plazo de un mes, desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013; según lo establecido en el punto 5.2.2 de la adenda al contrato de fideicomiso de administración e inversión suscrita con el banco de Crédito del Perú el 24 de septiembre de 2012. Se encarga al Gerente General para que se suscriba la adenda respectiva.

e) 2da Convocatoria ejecución del proyecto "Mejoramiento de la capacidad familiar y Comunal en el cuidado nutricional de gestante y niños menores de 5 años en 15 Caseríos de la CCMYLE"

Referencia: Carta N°302-2013-AFSM/GG, adjuntando la opinión legal sobre el proceso de adjudicación en la cual el abogado concluye revocar el proceso de adjudicación y recomienda reformular las bases y convocar a un nuevo proceso.

El Secretario, menciona que la opinión legal no está acorde con las bases, considera que no hay sustento que argumente.

Nuevamente caemos en responsabilidad de los concursos, quiero poner un freno aquí, manifiesta el Director, argumentando que estas situaciones nos van a poner en riesgo de caer en juicios porque los procesos no están bien hechos. Como Anglo American exponemos nuestra posición de que mientras no se ejecute lo aprobado para mejorar el sistema y gestión de Fondo, no vamos a aprobar ningún concurso más, hasta que esté el equipo completo y se haya estructurado el Fondo. No se está trabajando correctamente, el Consejo Directivo está asumiendo funciones que no les corresponde, y es un tema de responsabilidad asumida. La Presidenta agrega que han llegado varias cartas diciendo que los procesos de licitación tienen errores.

El Vicepresidente, menciona que se ha venido observando que las bases han tenido problemas, las opiniones no las han considerado en el acta del proceso de adjudicación y eso es una falta grave. Solicita que se hagan correctamente las bases. El Secretario menciona que la elaboración de las bases se encargue a un equipo neutro.

El Gerente General indica que en las bases hay dos componentes, uno técnico y otro legal. Cuando se han presentado los resultados de la evaluación de los proyectos de viviendas saludables, se recomendó que ellos también sean los que supervisen.

El Director apela a la revisión del acuerdo para que la institución que se encargue de la formulación del proyecto, se encargue de la elaboración de las bases y monitoreo del proceso. El Gerente General indica que la parte técnica de las bases se encargue a la institución que va a formular los expedientes técnicos. Esta parte del proceso tiene que ser manejada por empresas de especialidad.

El Secretario sugiere que la misma empresa que va a formular y evaluar los expedientes, se encargue de elaborar las bases de los procesos de licitación.

Acuerdo Nro. 05-03.09.2013

Visto el Informe del Asesor Legal, se declara nulo el proceso de licitación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la capacidad familiar y Comunal en el cuidado nutricional de gestante y niños menores de 5 años en 15 Caseríos de las Comunidades Campesinas ed Michiquillay y La Encañada". Quedando la segunda convocatoria en suspenso. A solicitud de Anglo American, no se aprobará ningún proceso de licitación hasta que se de cumplimiento a los acuerdos de Consejo Directivo Nro. 05-03.01.2013, 08-09.07.2013, 11-18.07.13, 04-16.08.2013, 05-16.08.2013, 07-23.08.2013; referidos a la contratación de instituciones para formulación de expedientes técnicos, organización del Fondo, capacitación al personal y capacitación a las empresas comunales.

Acuerdo Nro. 06-03.09.2013

Que la institución que se encargue de formular los expedientes técnicos, se encargue también de la elaboración de las bases de los procesos de licitación y el monitoreo del proceso de licitación. Los expedientes técnicos que están en proceso de elaboración y revisión, deberán pasar por evaluación y elaboración de las bases a cargo de la institución que sea contratada.

Cyrene rest

Encl.

- f) El Director informa que se ha recibido una carta que indica que el Balance General del 2012 ha sido modificado por recomendación de la empresa auditora. Solicita que se emita un informe tributario de la Asesoría Legal del Fondo, que indique si existe contingencias tributarias, asimismo, que se presente el informe donde la auditoría emite dicha recomendación.

El Gerente menciona que el Balance se ha modificado para cerrar unas cuentas por cobrar por un viaje realizado a Israel. Para este año las normas han cambiado, por ello, se hizo el ajuste con una declaración jurada del Sr. Rolando Valera. Si el ajuste se hiciera en este año, sería necesario adjuntar documentos probatorios, los cuales no se tienen.

Las partes convienen que en la próxima reunión se presenten los documentos que sustenten la recomendación de la auditoría y de la parte tributaria de la Asesoría Legal del Fondo.

- g) El Vicepresidente consulta con respecto al proyecto de electrificación que está ejecutando Monthanna, está recibiendo llamadas de proveedores por las deudas. El Gerente informa que el Área Legal está trabajando acerca del tema. La Presidenta menciona que la Asesoría Legal del Fondo ha hecho un análisis a detalle y se ha visto que el Fondo no tiene responsabilidad solidaria en los temas laborales de la empresa contratada. El Secretario, menciona que se está a la espera de la opinión legal para que el Consejo tome una decisión, que se quedó en un acuerdo anterior.

h) Proyectos productivos en la costa

Referencia: Carta 292-2013-AFSM/GG, adjunta resumen ejecutivo

El Director menciona que hay unos acuerdos del 2011 para la elaboración de perfil y expediente técnico de unos proyectos productivos en la costa. Se ha presentado una propuesta por un costo de S/. 146,000.00.

Acuerdo Nro. 08-03.09.2013

Ante la carta presentada por el Sector Michiquillay, y a solicitud al representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay ante el Consejo Directivo, se solicita que se presente un acta actualizada del Sector Michiquillay donde manifiesten la intención de ejecutar proyectos productivos agropecuarios en la región Costa "Producción de caña como materia prima en la producción de etanol", que considera la compra de un terreno. Se encarga al Gerente General del Fondo para que se presente el acta solicitada, con la respectiva opinión legal.

- i) En el mes de julio quedamos en tener una reunión con la comunidad, hace referencia el Director, solicitando que se invite a los Presidentes de ambas comunidades para realizar una reunión informativa. En esta reunión como Consejo Directivo debemos insistir en la división porcentual, aprovechemos para reiterar el tema. El Secretario solicita que se avance con los proyectos que se encuentran pendientes, para informar en la reunión.

Acuerdo Nro. 09-03.09.2013

El Consejo Directivo del Fondo acuerda invitar a una reunión de información para el 27 de septiembre de 2013, dirigida exclusivamente a las Juntas Directivas Centrales de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, todos los Presidentes de las Juntas Directivas de la Comunidad Campesina Michiquillay y de la Comunidad Campesina La Encañada, Presidentes de los Sectores y Anexos y Tenientes de los Sectores y Caseríos, al

Cifuentes

F. K.

Ministerio de Energía y Minas, quienes deberán alcanzar la lista de asistentes de las autoridades. La agenda de la reunión será: Informe del Gerente General del Fondo, preguntas de los asistentes para lo cual se otorgará un minuto a cada asistente para que formule sus preguntas y dos minutos para las respuestas referidas al tema.

Siendo las 17:50 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.

